



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 288 2022-CO-UNAJMA-FCE

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 05 de setiembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 085-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 28 de octubre de 2020, Resolución N° 140-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 31 de diciembre de 2020; Resolución N° 250-2022-UNAJMA-FCE, de fecha 18 de agosto de 2022; Carta N° 069-2022-UNAJMA-FCE-EPAE-DACE/Doc, de fecha 31 de agosto de 2022; Memorando N° 398-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 05 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del grado académico de Bachiller y el título profesional, aprobado por Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA, de fecha 06 de mayo de 2021, artículo 95 señala lo siguiente: "La información correspondiente a la sustentación y los resultados de la calificación, serán asentadas en el acta de sustentación de tesis (...), la misma que deberá de ser elevada por el jurado evaluador a la Coordinación de la Facultad, para su aprobación mediante acto resolutive de la Facultad";

Que, mediante la Resolución N° 085-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 28 de octubre de 2020, autoriza la inscripción del proyecto de investigación (tesis) denominada: "Clima organizacional y su relación con el engagement de los trabajadores administrativos en la sede central de la Universidad Nacional José María Arguedas. Andahuaylas, Apurímac, 2019", presentada por el Bachiller en Administración de Empresas Roberth de Niro Torres Bences; aprueba la designación de jurado evaluador integrado por el Dr. Joaquin Machaca Rejas, presidente; Mgtr. Simón José Cama Flores, secretario; Mgtr. Edwin Mescoco Cáceres, vocal; Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, suplente; y nombra al Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna, asesor;

Que, mediante Resolución N° 140-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 31 de diciembre de 2020, aprueba la ejecución del proyecto de investigación (tesis) titulada: "Clima organizacional y su relación con el engagement de los trabajadores administrativos en la sede central de la Universidad Nacional José María Arguedas. Andahuaylas, 2019", presentada por el Bachiller Roberth de Niro Torres Bences, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución N° 250-2022-UNAJMA-FCE, de fecha 18 de agosto de 2022, aprueba el informe final (tesis) denominada: "Clima organizacional y su relación con el engagement de los trabajadores administrativos en la sede central de la Universidad Nacional José María Arguedas. Andahuaylas, 2019", presentada por el Bachiller Roberth de Niro Torres Bences, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas; y el acto académico de sustentación de tesis;

Que, mediante Carta N° 069-2022-UNAJMA-FCE-EPAE-DACE/Doc, de fecha 31 de agosto de 2022, con registro N°1046 de fecha 02 de setiembre de 2022, el Dr. Joaquín Machaca Rejas, presidente de jurado evaluador, en cumplimiento del reglamento de grados y títulos de la UNAJMA, artículo 95, remite el formato acta de sustentación y defensa de la tesis, aprobado por UNANIMIDAD, del Bachiller, del Bachiller Roberth de Niro Torres Bences, obteniendo la siguiente calificación y mención:

Nota en escala vigesimal		Mención
Números	Letras	
17	Diecisiete	Muy bueno



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 288 2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 05 de setiembre de 2022.

Que, con Memorando N° 398-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 05 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Macha Rejas, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el resultado del acto académico de sustentación del informe final (tesis) denominada: *“Clima organizacional y su relación con el engagement de los trabajadores administrativos en la sede central de la Universidad Nacional José María Arguedas. Andahuaylas, 2019”*, desarrollado por el Bachiller en Administración de Empresas Roberth de Niro Torres Bences, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas, obteniendo la siguiente calificación y mención:

Nota en escala vigesimal		Mención
Números	Letras	
17	Diecisiete	Muy bueno

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER las funciones y responsabilidades ejercidas por el jurado evaluador integrado por el Dr. Joaquín Machaca Rejas, presidente; Mgtr. Simón José Cama Flores, secretario; Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, vocal; y Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna, en su condición de asesor.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y al interesado.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. Julio César Machaca Mamani
SECRETARIO ACADEMICO